

CHOFER OIJ

NATURALEZA DEL TRABAJO

Conducir vehículos, camiones u otros equipos para trasladar personas, activos, materiales o documentación en cumplimiento de las actividades derivadas de la Sección de Transportes del OIJ.

TAREAS TÍPICAS

- Conducir vehículos, camiones u otros equipos para trasladar personas, activos, materiales o documentación en cumplimiento de las actividades derivadas de la Sección de Transporte del OIJ.
- Realizar el traslado de cadáveres desde cualquier ubicación dentro del país hacia las diversas dependencias del Poder Judicial para llevar a cabo las respectivas autopsias médico- legales; conforme a los protocolos establecidos a fin de asegurar la preservación de estos y mantener su integridad durante el proceso.
- Realizar cuando corresponda, y en los casos donde las circunstancias lo justifiquen la devolución de los cuerpos a las personas dolientes, después de que se les haya practicado la autopsia medicolegal hacia cualquier destino dentro del país.
- Participar en el entierro de los cuerpos no reclamados, así como de los residuos viscerales.
- Transportar vísceras, partes del cuerpo humano u otros similares de la Morgue Judicial hacia los cementerios de uso institucional para su desecho.
- Colaborar con la revisión de vehículos en términos de: marcación de llantas, herramientas, accesorios, documentación, marcación de llantas, etc.

- Colaborar en la recepción de los vehículos nuevos con la dependencia correspondiente, incluyendo su alistamiento para ser entregados a las oficinas usuarias. Implica la realización de trámites administrativos y el marcaje del activo.
- Embalar, trasladar, cargar y descargar de los vehículos los materiales, mobiliario, equipo y otros que requieren trasladarse.
- Realizar diversas diligencias variadas, además de contribuir en compras menores y otras gestiones, manteniendo la seguridad del vehículo.
- Distribuir documentos y suministros entre los distintos parqueos u oficinas del Poder Judicial.
- Estacionar y organizar los vehículos en el parqueo.
- Atender la recepción, entrega y revisión de vehículos en la entrada de los parqueos.
- Verificar el estado del vehículo al entrar y salir de áreas de estacionamiento, predios u otros espacios designados para el resguardo de los vehículos, inspeccionando tanto su exterior como los accesorios que contenga cada unidad (como triángulos, extintor, herramientas y similares), y firmar la boleta respectiva después de cada inspección.
- Colaborar en la aplicación del Programa de Seguridad y vialidad, realizando la charla y las pruebas de manejo durante el proceso de reclutamiento y selección de personal del OIJ.
- Presentar informes sobre situaciones específicas relacionadas con su labor.
- Realizar cambios de aceite, montaje de llantas y llevar a cabo reparaciones menores y de emergencia cuando sea necesario y se cuente con las condiciones adecuadas.

- Prestar asistencia a vehículos con averías en vía pública en montaje de llantas, paso de corriente para arranque, cambios de bombillas, etc.
- Completar los formularios necesarios para brindar servicios de transporte.
- Informar sobre cualquier irregularidad durante la ejecución de las tareas.
- Realizar los trámites necesarios correspondientes para el abastecimiento de combustibles y otros suministros.
- Lavar el vehículo oficial.
- Velar por el mantenimiento, limpieza y conservación del vehículo, así como por la supervisión de la batería, niveles de agua, aceite, líquido de frenos y similares, además de realizar la confección de reportes correspondientes.
- Colaborar en las tareas relacionadas con la limpieza de las instalaciones, estacionamientos y bodegas.
- Mantener un inventario actualizado del equipo y material asignado a la unidad.
- Llevar y mantener actualizados controles variados relacionados con la actividad a su cargo.
- Participar en el diseño y ejecución de manuales, normas y procedimientos u otros relacionados con las actividades que ejecuta.
- Impartir charlas, cursos u otros propios del área de su competencia.
- Atender y resolver consultas relacionadas con las labores que ejecuta.
- Realizar otras labores propias del puesto.

FACTOR: RESPONSABILIDAD

SUBFACTOR: Responsabilidad por funciones

Es responsable de conducir vehículos, camiones u otros equipos para trasladar personas, activos, materiales o documentación en cumplimiento de las actividades derivadas de la Sección de Transportes de OIJ.

Responsable que las actividades que se le encomiendan se cumplan con eficiencia y puntualidad. La responsabilidad está limitada por revisiones periódicas del trabajo. El rol del cargo tiene un mínimo efecto sobre el resultado de las metas estratégicas institucionales. La labor se encuentra sujeto a plazos establecidos.

De actuar bajo los principios de probidad y transparencia, debe guardar confidencialidad, discreción y prudencia en el ejercicio de su cargo. De gestionar adecuadamente cualquier conflicto de interés que se presente conforme a la normativa institucional.

De actuar con decoro en el desempeño de su cargo y la forma de cómo se comporta en su vida privada.

De velar por el adecuado cumplimiento de las normas de seguridad e higiene ocupacional, así como establecer las medidas necesarias para prevenir los accidentes de trabajo.

SUBFACTOR: Por manejo equipos, materiales y recursos públicos

Responsable por el adecuado uso mantenimiento, limpieza y conservación del vehículo, así como también del equipo y materiales asignados para el cumplimiento de sus actividades y reportar cualquier falla o anomalía que se presente a su superior inmediato.

SUBFACTOR: Por relaciones

Trabajo que demanda relaciones que deben ser manejadas con la debida discreción y confidencialidad.

SUBFACTOR: Supervisión recibida

Trabaja bajo inmediata supervisión; recibe instrucciones constantes, detalladas y precisas, debe apegarse a los métodos y procedimientos establecidos, las normas y disposiciones administrativas y legales que se dicten al efecto. Se le evalúa por medio de la apreciación de la calidad del trabajo realizado y los resultados obtenidos.

SUBFACTOR: Supervisión ejercida

No ejerce supervisión.

FACTOR: COMPLEJIDAD DEL CARGO

SUBFACTOR: Dificultad técnica y administrativa

Trabajo simple, rutinario, repetitivo. Acata instrucciones verbales o escritas exactas y concretas para ejecutar las tareas en apego a métodos y procedimientos

establecidos, las normas y disposiciones administrativas y legales vigentes.

SUBFACTOR: Consecuencia del error

La mala manipulación del cadáver, así como una entrega tardía del mismo puede provocar errores o atrasos en la resolución de procesos judiciales; así como causar perjuicios a terceras personas, daños al bien patrimonial. Podría generar responsabilidades administrativas, penales, pecuniarias o civiles, compromiso subsidiario del Estado, razón por la cual sus funciones se deben realizar acatando correctamente las políticas, directrices, protocolos de actuación y la ley.

SUBFACTOR: Grado de conflictividad

El trabajo demanda atender problemas o situaciones idénticas en las que la solución requiere una simple elección entre cosas aprendidas.

FACTOR: CONDICIONES DE TRABAJO

SUBFACTOR: Supervisión ejercida

No ejerce supervisión.

SUBFACTOR: Condiciones ambientales

Para la ejecución de esta actividad al ocupante del cargo le corresponde conducir vehículo automotor u otros equipos requeridos para el transporte de personas.

Trabaja en un entorno con exposición a condiciones ambientales ligeramente desagradables o incómodas que presenta algún factor ambiental; por ejemplo,

temperaturas variables (calor, frío, lluvia); ruidosos, aceitosos, con polvo, malos olores; y humos emanados por los vehículos, entre otros. Asimismo, se encuentra expuesto a escenas de impacto visual dada su labor en la Sección de Transportes del OIJ.

SUBFACTOR: Jornada Laboral y desplazamiento

El trabajo demanda trasladarse a diversos lugares del país; lo que implica, en algunos casos, la extensión de su jornada laboral. Según la naturaleza del puesto le corresponde trabajar en turnos de acuerdo con los roles definidos; y prestar los servicios cuando sean requeridos.

SUBFACTOR: Esfuerzo físico

La actividad demanda esfuerzo físico y adoptar diferentes posturas.

COMPETENCIAS GENÉRICAS

COMPETENCIAS GENÉRICAS	Dominio de la competencia		
	Aceptable	Eficiente	Superior
Compromiso			
Ética y transparencia			
Excelencia			
Responsabilidad			
Servicio de calidad			

Compromiso

Actuar con responsabilidad cumpliendo con los deberes y obligaciones asignados.

-Conductas observables:

- Demuestra un alto nivel de compromiso con la institución y las personas usuarias, perseverando en la obtención de los resultados pese a los obstáculos o dificultades.
- Se esfuerza por hacer bien su trabajo y pone en práctica nuevas formas sin dejar de hacerlo de una manera eficiente.
- Pone en práctica diferentes alternativas o estrategias para lograr los objetivos institucionales cuando el procedimiento inicialmente planteado no funciona.

Ética y transparencia

Guiarse con apego a los principios de integridad y honradez; sentir y obrar en todo momento con transparencia para que mediante sus actuaciones promueva la credibilidad y confianza de las personas con las que se relaciona durante el ejercicio de su responsabilidad.

-Conductas observables:

- Actúa permanentemente dentro de las normas éticas y morales.
- Muestra disposición a actuar honestamente incluso en situaciones riesgosas y difíciles.
- Demuestra un comportamiento intachable desde lo personal hacia lo laboral, actuando siempre conforme a los lineamientos y políticas establecidas por la institución.

Excelencia

Cumplir con los deberes y obligaciones en un marco de innovación y creatividad que asegure el desarrollo de las funciones con un alto nivel de desempeño.

-Conductas observables:

- Se preocupa por progresar continuamente en la efectividad del trabajo.
- Muestra interés por aprender prácticas, conceptos y herramientas útiles para desempeñar su trabajo.
- Identifica, desarrolla y aplica alternativas de cumplimiento y solución en la consecución de los objetivos planteados.

Responsabilidad

Cumplir con los deberes, obligaciones y compromisos asumiendo las consecuencias de sus actos, por encima de sus propios intereses, esforzándose por dar más de lo que se le pide y colaborando, con los demás.

-Conductas observables:

- Realiza esfuerzos adicionales, cumpliendo tareas que van más allá de sus responsabilidades.
- Demuestra capacidad para establecer prioridades y enfocar esfuerzos hacia el logro de los deberes, obligaciones y compromisos de la institución como si fuera suyos.
- Rinde cuentas de los resultados de su gestión, mostrando un alto grado de responsabilidad por las consecuencias de sus resultados.

Servicio de Calidad

Brindar un servicio público ágil, oportuno y de calidad a los usuarios internos y externos de la institución.

-Conductas observables:

- Demuestra interés por comprender adecuadamente las necesidades de los usuarios internos y externos.
- Responde a los requerimientos de servicio de los usuarios internos y externos en forma oportuna y efectiva.
- Mantiene una actitud proactiva, cordial y asertiva con relación a los usuarios internos y externos.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	Dominio de la competencia		
	Aceptable	Eficiente	Superior
Aceptación de directrices			
Actitud de colaboración			
Autocontrol			
Discreción			
Trabajo bajo presión			

Aceptación de directrices

Realizar sus funciones, cumpliendo y comprometiéndose con la(s) dirección / direcciones (u orientación) transmitida por sus supervisores / superiores; actuando siempre bajo las normas, políticas y valores de la institución

-Conductas observables:

- Sigue las instrucciones que se le indican y busca añadir valor a su trabajo.
- Asume con actitud positiva sus responsabilidades, propias de las directrices de trabajo que le corresponden.

- Cumple con responsabilidad e iniciativa las indicaciones que le son prescritas, ya que las tiene claramente establecidas como parte de su funcionamiento cotidiano.

Actitud de colaboración

Disposición para colaborar. Mostrar apertura para la flexibilidad en los horarios, así como en el traslado y la ejecución de las tareas.

-Conductas observables:

- Aporta su colaboración tanto dentro como fuera de su área, lo que permite impactar positivamente en la imagen que proyecta a los demás y en sus metas.
- Se interesa por ser una persona flexible y anuente para ejecutar sus labores en diferentes lugares o áreas.
- Ejecuta acciones de colaboración aportando el esfuerzo que sea necesario para que el trabajo sea de calidad y en el tiempo requerido, cumpliendo con los estándares de la institución.

Autocontrol

Controlar las emociones personales y evitar las reacciones negativas ante provocaciones, oposición u hostilidad de los demás o cuando se trabaja en condiciones de estrés. Asimismo, implica la resistencia a condiciones constantes de estrés.

-Conductas observables:

- Posee la habilidad de desempeñarse eficazmente y responder de forma constructiva a pesar de estar en un ambiente de estrés.
- Actúa con calma en situaciones emocionalmente difíciles, que provoquen enfado y frustración manteniendo la calma, objetividad y optimismo.

- Tiene una alta resistencia al estrés, además de permanecer tranquilo en situaciones apremiantes, logra transmitir tranquilidad a los que le rodean.

Discreción

Actitud a salvaguardar información y mantener una posición vigilante respecto a lo que se le confía.

-Conductas observables:

- Se esfuerza por demostrar interés en aportar confiabilidad en todos aquellos procesos asignados, y cumplir satisfactoriamente con lo requerido y esperado.
- Ante el manejo de información confidencial y restringida actúa con celo y hermetismo, de manera que se le puede confiar cualquier dato, evitando filtración de información.
- Es sumamente confiable en su gestión, aporta gran seguridad tanto en los medios como en los fines que utiliza, esto incide de manera significativa en sus resultados positivos.

Trabajo bajo presión

Mantener el control de las propias emociones, y su nivel de eficiencia y eficacia, ante situaciones de estrés o presión, y evitar reacciones negativas ante provocaciones, desacuerdos, dificultades, oposición u hostilidad de otros. Implica mantener un alto nivel de desempeño aun en situaciones exigentes y cambiantes, con interlocutores diversos que se suceden en cortos espacios de tiempo, a lo largo de jornadas prolongadas.

-Conductas observables:

- Logra mantener invariables su estado de ánimo, su nivel de rendimiento y la calidad de su trabajo.
- Mantiene la objetividad ante situaciones de tensión, analizando y comprendiendo la postura y sentimientos de las otras personas.

- Mantiene un enfoque lógico y controlado en situaciones problemáticas o conflictivas que exigen una acción rápida y precisa

COMPETENCIAS TÉCNICAS

ÁREAS DE CONOCIMIENTO

CULTURA INSTITUCIONAL

- Conocimiento de las políticas institucionales, en cuanto a equidad de género, accesibilidad, servicio público de calidad, sistema de gestión, hostigamiento sexual y acoso psicológico en el trabajo, ética de la función pública; Código de Ética judicial, poblaciones vulnerables; y otras.

APOYO OPERATIVO

- Conocimientos de mecánica y mantenimiento de vehículos.
- Conocimientos sobre rutas nacionales.
- Conocimientos básicos de primeros auxilios.
- Conocimientos básicos administrativos atinentes a su puesto.

TÉCNICAS DE COMUNICACIÓN EFECTIVA

- Atención al cliente interno.
- Servicio de calidad a la persona usuaria.

FACTOR: REQUISITOS Y EXPERIENCIA

SUBFACTOR: Requisitos académicos

- Conclusión de I y II ciclo de la Enseñanza General Básica.

SUBFACTOR: Experiencia

- Requiere un año de experiencia en la conducción de vehículos.

SUBFACTOR: Requisitos legales

- Licencia de conducir B-1 al día.

SUBFACTOR: Otros requerimientos obligatorios

- Carné de portación de armas de fuego inscritas por el Poder Judicial (Vigente) o “Certificado Psicológico de idoneidad mental para portar armas” y la aprobación del curso teórico-práctico para el manejo de armas de fuego. Requisito exigido únicamente para los cargos destacados en la Unidad de Transporte Forense

Requisitos deseables

- Licencia de conducir B-3 o B-4 al día.

CLASE ANCHA DE PUESTO: AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES 4

CLASE ANGOSTA: CHOFER OIJ

Grupo Ocupacional: Operativo

Aprobada: Consejo Superior

Sesión: N.º 45-2026 del 26 de mayo de 2026

Artículo: XXXVII

Fecha rige: 26 de mayo de 2026